



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 77 / 2026

VISTO:

El llamado a **Licitación Privada Nº 02/2026** con el objeto de adquirir 1.500 metros cúbicos de broza, conf. **Decreto Municipal Nº 57/2026** de fecha 21/04/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho material está destinado a la realización de tareas de reposición y mantenimiento de calles de la trama urbana y ejido de General Ramírez, camino a Don Cristóbal;

Que, se recibieron tres ofertas: Oferta 1: "Grupo 3 L S.A.S." por la suma total de Pesos Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$24.750.000,00); Oferta 2: "**Holzheier Osvaldo Omar**", por la suma total de Pesos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil (\$37.500.000,00); y Oferta 3: "**Lederhos Oscar**", por la suma total de Pesos Treinta y Tres Millones (\$33.000.000,00);

Que, no cotizaron los invitados, "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera GRL", "Leffler y Wollert SRL", "Weimer S.R.L.", "Neivert Matías J", "Nutritotal S.R.L.", "Transvic S.A.", "Arenera Toma Nueva SRL" y "Transfer SRL",

Que, en fecha 07 de mayo del corriente, tomo intervención la Subsecretaría de origen, sugiriendo se adjudique a la oferta más económica presentada por Grupo 3L SAS;

Que, dicha propuesta, se encuentra incluso por debajo del presupuesto oficial -previsto en \$25.400.000,00-;

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 06/05/2026, el Informe Técnico suscripto por el Prof. José Darío Chaparro y al Arq. Jonathan Ruhl de fecha 07/05/2026, y el Dictamen Legal del día de la fecha, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Licitación Privada Nº 02/2026 -conf. Decreto 57/2026**, convocada para adquirir 1.500 m³ de broza con entrega en General Ramírez, destinados a la **reposición y mantenimiento de calles no pavimentadas de la trama urbana y ejido de General Ramírez camino a Don Cristóbal** -a solicitud de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos- al oferente **GRUPO 3 L S.A.S, CUIT Nº 30-71808597-3**, con domicilio fiscal en calle 3 de Febrero de la ciudad de Diamante, por un total de **Pesos Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$24.750.000,00)**, cuya oferta resulta conveniente a los intereses municipales por su

menor precio y ajustarse a los requisitos de la convocatoria en cantidad, presupuesto oficial, disponibilidad inmediata y entrega en nuestra ciudad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de mayo de 2026.

Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ

DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Com. Domingo